



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo Este, R. D.
18 de Noviembre de 2022

Aviso de Enmienda No. 2

**Ref. COMEDORES ECONÓMICOS-MAE-PEUR-2022-0001 PARA LA
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA ELABORACION DE RACIONES
NAVIDEÑAS COCIDAS Y CRUDAS QUE SERAN UTILIZADAS EN LOS
OPERATIVOS NAVIDEÑOS A NIVEL NACIONAL**

El comité de Compras y Contrataciones de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, informa a todos los interesados en el procedimiento de referencia que el criterio de evaluación técnica se enmendará de la siguiente forma:

Sobre la Evaluación de la Oferta Económica, el pliego dice:

3.9 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio de **menor tiempo de entrega y menor precio**.

Para que en lo adelante diga:

3.9 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio de **menor precio**.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Sobre los Criterios de Adjudicación, el pliego dice:

4.1 Criterios de Adjudicación

La Adjudicación se hará por ítem (s) de manera total o parcial y será decidida a favor del Oferente/Proponente (s) cuya propuesta (s) cumpla (n) **con todos los requisitos técnicos, que ofrezca menor tiempo de entrega y oferte menor precio.**

Si se presentan empates en los precios ofertados, se decidirá la adjudicación a favor del oferente/proponente **que ofrezca menor tiempo de entrega.**

Si se presentan empates en los tiempos de entrega ofertados, se decidirá la adjudicación a favor del oferente/proponente **que ofrezca menor precio.**

Si hay discrepancia entre dos o más oferentes, en lo relativo al menor tiempo de entrega y menor precio ofertado, siendo estas ofertas favorables en unos de esos dos elementos, priorizaremos aquella oferta que presente **menor tiempo de entrega**, por tratarse de un procedimiento de urgencia; siempre que el precio ofertado sea igual o menor al precio de referencia por ítem (s) de este proceso de Ref. que figura en Portal Transaccional y que ha sido digitado por los técnicos de la Unidad Operativa de Compras de la institución.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

Para que en lo adelante diga:

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación se hará por ítem (s) de manera total o parcial y será decidida a favor del Oferente/Proponente (s) cuya propuesta (s) cumpla (n) **con todos los requisitos técnicos y que ofrezca el menor precio.**



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).


ING. ARIEL MORETA
En representación del Presidente del Comité
DR. EDGAR AUGUSTO FELIZ MÉNDEZ


ING. JOSÉ PEGUERO
Enc. Financiero
Miembro


LIC. RAÚL LOCKWARD C.
Asesor Jurídico
Miembro




LIC. MARINO PÉREZ
Encargado de la División de
Planificación y Desarrollo
Miembro


LIC. RODOLFO CASTILLO
Enc. de la Oficina de Libre Acceso a
la Información
Miembro